

ANEXO I

GALERÍAS A LAS QUE SE LES CONCEDE AYUDA

GALERÍA	REPRESENTANTE	SUBVENCIÓN PTS
M ^a Llanos	M ^a José Llanos	500.000
Cristian Franco	Ana M ^a Franco Melara	500.000
Biblio-Art	D. Ángeles Baño Zapata	500.000

ANEXO II

GALERÍAS A LAS QUE SE LES DESESTIMA LA SOLICITUD

GALERÍA	REPRESENTANTE	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
Sala Convento	Asociación Cultural “La voz de mi madre”	No cumplir los artículos 1 y 5 de la convocatoria
Colegio de Arquitectos	Beatriz Hortigón Fuentes	No cumplir los artículos 1 y 5 de la convocatoria
Óleos	Luis Miguel Hidalgo	Presentó la documentación fuera de plazo
Horizonte	Mercedes Martín Morillo	No presentó la documentación completa
Bores&Mallo	D.Javier Castro Flórez	No presentó la documentación completa

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 569/1999, promovido por D. Santiago Torrejón Quiroga contra la desestimación tácita de la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Junta de Extremadura en relación con la declaración judicial de nulidad del Decreto 13/1989 de 28 de febrero.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 1 de diciembre de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Conencioso-Administrativo n.º 569 de 1999, pro-

movido por D. Santiago Torrejón Quiroga contra la desestimación tácita de la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Junta de Extremadura en relación con la declaración judicial de nulidad del Decreto 13/1989 de 28 de febrero.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 22 de diciembre de 1999.

El Secretario General Técnico,
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO